

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 21 diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3865 / 2018/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 995 del 20/12/2018 de DIDECO, en el cual solicita devolución de gastos por concepto de compra de helados; memo n° 999 del 21/12/2018 por compra de alimentos en salida recreativa con niños del programa a la ciudad de Yungay el día 19/12/2018, con cargo al ítem alimentos del convenio SERNAMEG 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$78.400 (setenta y ocho mil cuatrocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - FDA/MMF/ MVO/vao
- 